

| | |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ID Documento | 201323814570100124 |
| Número Interno | 124 |
| Remitente | SEREMI MINVU ATACAMA. DEPTO.D.U. |
| Fecha Ingreso | 11/03/2013 16:59:55 |
| Materia | REMITE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO HOTELERO DE AGRO TURISMO. UBICADO EN EL SECTOR TOLEDO, COMUNA DE COPIAPÓ. |
| Estado | NUMERADO |
| Tipo Documento | OFICIO |
| Número Salida | 241 |
| Fecha Número Salida | 12/03/2013 9:43:01 |





ORD. N° 241 /

ANT.: Ord. N° 071 de fecha 08.03.2013 de SEA Región de Atacama.

MAT.: Remite pronunciamiento respecto al emplazamiento del **Proyecto Hotelero de Agro Turismo**, ubicado en el sector Toledo, comuna de Copiapó.

COPIAPÓ, 12 MAR 2013

**A : DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA**

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en relación a la solicitud de pronunciamiento individualizada en antecedentes, donde solicita aclarar si el **Proyecto Hotelero de Agro Turismo**, ubicado en sector de Toledo, comuna de Copiapó, se emplaza dentro del territorio comprendido por el Plan Regulador Intercomunal de las Comunas Costeras de Atacama (PRICOST), informa a Ud. lo siguiente:

1. Respecto al Instrumento de Planificación de nivel comunal, el proyecto se emplaza fuera del límite urbano del Plan Regulador de Copiapó y respecto al PRICOST, el proyecto se emplaza en Zona Rural.
2. Si bien el PRICOST designa dicha área como "Zona Rural ZRI", esta denominación debe considerarse solamente como una identificación del Área Rural, ya que dicha zona no corresponde a un área planificada por el Instrumento.

Según lo anteriormente expuesto, se indica que el **Proyecto Hotelero de Agro Turismo**, presentado por la Sra. Susana Aranguiz Feuereisen, se emplaza en zona rural, en un área no regulada por los instrumentos de planificación urbana.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RDG/MLDPA/mldpa
DDU INTERNO N° 087

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Depto. Desarrollo Urbano S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M.



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**